

el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Cazalla de la Sierra, 30 de mayo de 1994

#### AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 2213/94).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26.5.94, entre otros acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación P-12 de Pinos Puente presentado por NURSA, S.L. expte. 321/93.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 124.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo.

Pinos Puente, 22 de junio de 1994.- El Alcalde, Manuel Bejarano Zafrá.

#### AYUNTAMIENTO DE ARMILLA (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 3364/94).

Habiéndose aprobado inicialmente el Plan Parcial núm. 3 (PP-3) de los previstos en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de octubre actual, dicho Plan Parcial se somete a información pública durante un mes, al objeto de que durante dicho período pueda ser examinado el expediente y la documentación técnica y se puedan deducir las alegaciones pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, y 128 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2.159/1978, de 23 de junio.

Armillá, 26 de octubre de 1994.- El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE BEGIJAR (JAEN)

EDICTO. (PP. 3437/94).

D. Ildefonso del Jesús García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Begíjar:

#### HACE SABER

Que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 4 de noviembre de 1994, se acordó la aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, para la creación de un Polígono Industrial en el Sector núm. 3 del Suelo Urbanizable Industrial (S.A.U.I. 3).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 114 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y disposiciones concordantes del Reglamento de Planeamiento, este expediente de modificación queda expuesto al público por plazo de un mes, cuyo cómputo se efectuará a partir del inmediato día hábil siguiente al que aparezca en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan formular cuantas alegaciones estimen pertinentes.

El Alcalde

EDICTO. (PP. 3438/94).

D. Ildefonso del Jesús García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Begíjar:

#### HACE SABER

Que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria de 4 de noviembre de 1994, se acordó la aprobación inicial del Plan Parcial de Ordenación Urbana correspondiente al Polígono Industrial (S.A.U.I. 3), promovido por el propio Ayuntamiento para la creación de un Polígono Industrial en el Sector núm. 3 del Suelo Urbanizable Industrial (S.A.U.I. 3).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 116 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y disposiciones concordantes del Reglamento de Planeamiento, este expediente queda expuesto al público por plazo de un mes, cuyo cómputo se efectuará a partir del inmediato día hábil siguiente al que aparezca en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan formular cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Begíjar a 10 de noviembre de 1994.- El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)

EDICTO. (PP. 3473/94).

Don Juan Ortega Paniagua, Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).

Hace saber: Que este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1994, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por D. Manuel Rosero Herrero, en representación de Rosegar S.A.T., en Calles Fernán Caballero, Jardiel Poncela, Hermanos Alvarez Quintero y San Miguel, según proyecto redactado por D. Alfonso Cuesta Roldán.

Lo que se hace público a los efectos de cumplimentar el artículo 124 del R.D.L. 1/1992 de 26 de junio.

Roquetas de Mar, 17 de noviembre de 1994.- El Concejal Delegado de Urbanismo.

#### AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 3490/94).

Don Baldomero Gaviño Campos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla):

Hace saber: Que el Pleno de esta Corporación, en Sesión Extraordinaria celebrada el día diez de noviembre del presente año, con mayoría absoluta legal, acordó la Aprobación Inicial de la Modificación del Plan Parcial del Sector SUP-10 «El Barrero», Unidad de Ejecución 3 «Las Cuadras», consistente en trasvase de edificabilidad a las manzanas 23b y 29d.

Asimismo, se acordó su exposición pública por el plazo de un mes, para presentación de posibles alegaciones, reclamaciones o sugerencias.

Lo que comunico para general conocimiento.

Bormujos, 18 de noviembre de 1994.- El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

**ANUNCIO. (PP. 3528/94).**

Don Baldomero Gaviño Campos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla).

Hace saber: Que el Pleno de esta Corporación, en Sesión Extraordinaria celebrada el día trece de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, con mayoría absoluta legal, acordó la aprobación inicial del Estudio de Detalle de las Manzanas 3A y 5 del Sector «El Aceitunillo».

Asimismo, se acordó su exposición pública por un plazo de quince días, para presentación de posibles sugerencias, reclamaciones u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bormujos, 14 de noviembre de 1994.- El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

**ANUNCIO. (PP. 3529/94).**

Don Baldomero Gaviño Campos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla).

Hace saber: Que el Pleno de esta Corporación, en Sesión Extraordinaria, celebrada el día trece de octubre del presente año, con mayoría absoluta legal, acordó la Aprobación Inicial del Proyecto de Compensación y del Proyecto de Urbanización del Sector «El Aceitunillo» de conformidad con el procedimiento abreviado contenido en el art. 161 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Asimismo, se acordó su exposición pública por un plazo de quince días, para presentación de posibles alegaciones, reclamaciones o sugerencias.

Bormujos, 15 de noviembre de 1994. El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DEL ALCOR**

*ANUNCIO de bases para la provisión en propiedad, mediante oposición, de una plaza de*

*Auxiliar de Administración General y una plaza de Policía Local.*

Conforme al acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 24 de junio de 1994, mediante el presente se hace pública la convocatoria de oposición libre, para la provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Administración General y de otra plaza de Policía Local. Al tiempo que se hace constar que las bases de esta convocatoria se encuentran publicadas íntegramente en el BOJA núm. 103 del día 23 de septiembre de 1993 y en el BOP de Huelva núm. 82 del día 12 de abril de 1994; con la sola salvedad como ha quedado indicado de que la presente convocatoria sólo se cubrirá una plaza para cada cuerpo de funcionarios.

Lo que se hace público para general conocimiento en Villalba del Alcor, 22 de noviembre de 1994.- El Alcalde, Felipe Pérez Pérez.

**C.P. SANTO TOMAS**

*ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 3378/94).*

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de D.º Carmen Ochando Buendía expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del C.P. Santo Tomás de Jaén.

Jaén, 28 de octubre de 1994.- El Director, Teodoro Arday de las Heras.

**I.B. GERALD BRENAN**

*ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 3388/94).*

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Bachiller de D.º Adriana Bravo Escaño expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.B. Gerald Brenan.

Alhaurín de la Torre, 9 de noviembre de 1994.- El Director, Antonio Ramos Garín.